



VI LEGISLATURA NÚM. 113

27 de mayo de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0131 Del **GP Popular**, sobre plan de actuación para la promoción de jóvenes artistas e intérpretes.

Página 3

6L/PNL-0132 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el 1% de las obras públicas para inversiones culturales.

Página 3

6L/PNL-0133 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación sanitaria.

Página 4

6L/PNL-0134 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan de Vivienda.

Página 5

6L/PNL-0135 Del **GP Popular**, sobre la fibrosis quística.

Página 6

6L/PNL-0136 Del **GP Popular**, sobre el autismo.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0299 De la Sra. diputada **D.^a Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre la lista de espera del Servicio de Alergología del Hospital de Nuestra Señora de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0458 De la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre apoyo a la lucha canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

6L/PO/C-0459 De la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la microinyección espermática en el Hospital Universitario Materno-Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PO/C-0460 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre programas sanitarios de salud pública, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

6L/PO/C-0461 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre comercialización del queso canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

6L/PO/C-0462 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre incremento de consumo de queso canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

6L/PO/C-0463 De la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre el queso majorero en el mercado peninsular, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 10

6L/PO/C-0464 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ordenanzas ambientales tipo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 10

6L/PO/C-0465 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre capacidad de carga en las zonas turísticas de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 11

6L/PO/C-0466 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el gasto farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0131 Del GP Popular, sobre plan de actuación para la promoción de jóvenes artistas e intérpretes.*(Registro de entrada núm. 1.545, de 19/5/05.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Proposiciones no de ley

4.1.- Del GP Popular, sobre plan de actuación para la promoción de jóvenes artistas e intérpretes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre "apoyo a jóvenes artistas", a instancias del diputado, D. Víctor Moreno del Rosario, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La cultura debe ocupar un lugar destacado dentro de las políticas para jóvenes que se llevan a cabo por las administraciones públicas. De hecho, son las administraciones públicas las que deben poner los medios adecuados para que los jóvenes no tengan un papel pasivo y de mero espectador, y sí para defender y promocionar a los nuevos talentos, ya sea en el ámbito de las artes plásticas y escénicas, como en la música, el cine, la literatura, el diseño o cualquier otro modo de expresión artística. Dentro de la política cultural, el apoyo a la creación de jóvenes artistas, creadores e intérpretes debe ser uno de los objetivos prioritarios.

La creación y los creadores están en la base de toda cultura, pero pocos pueden vivir de su trabajo creativo. Tan sólo aquellos que han conseguido la consagración o que se han especializado en la cultura de masas pueden dedicarse a ella plenamente, de ahí que sea necesario contar con el apoyo y las estructuras adecuadas que permitan el desarrollo y consolidación de nuevos y verdaderos talentos.

El Grupo Parlamentario Popular es consciente de las dificultades que tienen los jóvenes artistas e intérpretes canarios para integrarse en el mundo laboral; por ello considera que el fomento de las diferentes manifestaciones culturales desarrolladas por los jóvenes requiere una mayor atención. A esta tarea están llamadas todas las administraciones públicas (Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos), las industrias culturales y los protagonistas de la creación y difusión cultural. El objetivo debe ser favorecer el desarrollo creativo y profesional de las nuevas promociones de jóvenes creadores para lograr su promoción, inserción laboral e incorporación al mercado artístico y, por otro lado, ofrecer a los jóvenes el disfrute y difusión de los valores culturales.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan de actuación para la promoción de los jóvenes artistas e intérpretes canarios que contemple, entre otros, los siguientes objetivos:

1.- *Apoyar la salida profesional de los jóvenes artistas canarios, facilitándoles medios y ayudas directas.*2.- *Dar a conocer la nueva creación canaria, tanto en las artes plásticas y escénicas, como en la música y el cine, la literatura, el diseño o la arquitectura.*3.- *Promover el desarrollo de programas de acción cultural en el exterior, que incluyan un aumento de las posibilidades de los jóvenes artistas canarios para formarse en la península y en el extranjero.*4.- *Fomentar la presencia de jóvenes canarios en certámenes nacionales e internacionales.*5.- *Impulsar las infraestructuras necesarias para establecer temporadas estables de exposiciones y/o espectáculos en las que los artistas jóvenes puedan exhibir sus trabajos.*6.- *Realizar convenios con las administraciones competentes para proporcionar los medios necesarios a los jóvenes creadores, en el ámbito competencial de cada administración y con la colaboración de cada uno de ellos."*

Canarias, a 18 de mayo de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0132 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el 1% de las obras públicas para inversiones culturales.*(Registro de entrada núm. 1.546, de 19/5/05.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el 1% de las obras públicas para inversiones culturales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la

proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y sgs. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la “transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias del 1% del fondo de aportación del Estado a las obras públicas que se hagan en Canarias, para que sean gestionadas y aplicadas en inversiones culturales”, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, establece en su artículo 68 que, en el presupuesto de toda obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente, como mínimo, al 1% del fondo de aportación estatal, y que este porcentaje se destine a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico o de fomento de la creatividad artística, con preferencia en la misma obra o en su entorno inmediato.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que haga las actuaciones necesarias ante el Gobierno de la nación, para que el 1% de todas las obras públicas, financiadas total o parcialmente por el Estado, que se realicen en Canarias, sea transferido a la Comunidad Autónoma de Canarias para su recepción, gestión y aplicación a inversiones culturales en Canarias.”

Canarias, a 18 de mayo de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0133 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación sanitaria.

(Registro de entrada núm. 1.547, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.3.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación sanitaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre “financiación sanitaria”, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un amplio consenso en torno a la necesidad de abordar de modo urgente el problema de la insuficiencia de financiación para el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y para la calidad asistencial a que tienen derecho los ciudadanos de todas las comunidades autónomas.

Nuevos factores poblacionales y normativos deben ser tenidos en cuenta para determinar la financiación precisa, siendo fundamental destacar que el modelo vigente se estableció con el pleno consenso de las comunidades autónomas y que cuenta con mecanismos de ajuste para su actualización y adecuación.

El incremento extraordinario de tarjetas sanitarias en buena medida vinculado a la atención a inmigrantes; la intensificación del gasto derivado de desplazamientos tanto internos como relacionados con turismo de otros países; el fenómeno del creciente envejecimiento, la dispersión de la población en el medio rural y, en su caso, la insularidad son elementos que obligan a revisar las magnitudes de gasto y la consiguiente financiación que precisa nuestro Sistema Canario de Salud.

La Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas, celebrada en noviembre pasado, y las reiteradas peticiones de los consejeros autonómicos de Sanidad, expresan bien a las claras la prioridad de este asunto, en el que también se ha incidido por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

Hasta ahora no ha sido posible abordar los aspectos fundamentales de la financiación sanitaria en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional, lo que sería muy importante para que las decisiones estén basadas en una buena información sanitaria por parte de quienes son sus gestores.

Por ello, sin perjuicio del tratamiento en su día de esta cuestión en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de los acuerdos que puedan alcanzarse en el Conferencia de Presidentes Autonómicos, se hace preciso instar al Gobierno de España a adoptar medidas y a promover iniciativas eficaces para dar solución a la necesidad de fortalecer la financiación sanitaria, garantizando así la necesaria calidad y equidad a favor de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. *Formular con urgencia una propuesta transparente y suficiente de desarrollo del actual modelo de financiación recogido en la Ley 21/2001.*

Esta propuesta ampliará la dotación presupuestaria a las Comunidades Autónomas, y por consiguiente, de la Comunidad Autónoma de Canarias, para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria, teniendo en cuenta factores poblacionales (incremento de la población asistida, progresivo envejecimiento de la misma, el fenómeno de la inmigración, la dispersión geográfica y en su caso, la insularidad) y la incidencia económica de medidas legales y reglamentarias, de manera especial la incidencia derivada de la cartera de servicios del SNS que debe aprobarse.

2. *Proceder, de forma inmediata, a la regulación del fondo de cohesión sanitario, adaptándolo a la Ley de Cohesión y Calidad del SNS, e incrementar su dotación presupuestaria para poder cumplir sus funciones, entre ellas el desarrollo de los planes integrales de salud, garantizando así la equidad y la solidaridad interterritorial.*

3. *Hacer efectiva la plena participación de las Comunidades Autónomas en los aspectos del SNS, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 71.1 ñ) de la Ley de Cohesión y Calidad del SNS, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera.”*

Canarias, a 18 de mayo de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0134 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan de Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.548, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.4.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan de Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación

en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y sgs. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna es un derecho reconocido constitucionalmente. Sin embargo, el ejercicio efectivo de este derecho resulta cada vez más difícil para los ciudadanos por su alto coste. La Comunidad Autónoma de Canarias, en el ámbito de sus competencias, está desarrollando una política de vivienda que incide especialmente en los colectivos con mayores problemas para hacer efectivo este derecho.

La distribución de competencias en esta materia hace necesaria la colaboración entre administraciones, singularmente entre el Estado y las comunidades autónomas para afrontar con garantías una solución al problema.

Estamos, sin embargo, todavía a la espera de que el Gobierno de la nación responda a las expectativas generadas a través de su promesa electoral de ceder suelo público a las comunidades autónomas para construir viviendas de protección pública.

El RD 1.721/2004, de 23 de julio de este año, por el que se ha aprobado el llamado “Plan de choque en materia de vivienda” del Gobierno de la nación apenas fue informado en la Conferencia Sectorial de Vivienda la tarde antes de su aprobación, lo que no hizo posible un verdadero debate y diálogo entre administraciones sobre este tema, que precisa un plan que tenga en cuenta las competencias de cada administración y permita la actuación eficaz de las administraciones en esta importante materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias solicita al Gobierno Canarias, a que inste al Gobierno de la nación a aprobar un Plan de Vivienda pactado con las Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta las competencias de éstas en la materia, que tienda a facilitar el acceso a una vivienda digna de los sectores sociales que tienen hoy más dificultades en poder disfrutar de este derecho constitucional.

Dicho plan deberá incluir, como primera medida, la puesta en disposición del suelo del patrimonio público

de las instituciones del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias para la construcción de vivienda protegida.”

Canarias, a 19 de mayo de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0135 Del GP Popular, sobre la fibrosis quística.

(Registro de entrada núm. 1.549, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.5.- Del GP Popular, sobre la fibrosis quística.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y sgs. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley “sobre recursos sanitarios para el tratamiento de los enfermos de fibrosis quística”, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión Permanente de Sanidad y Consumo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas afectadas de fibrosis quística padecen enfermedades en los pulmones, el hígado y en el páncreas; su esperanza de vida es entre treinta y treinta y cinco años, y se tienen que someter a unos controles médicos, al menos, una vez al mes. Esta enfermedad les afecta en su vida cotidiana; a los niños, en su escolaridad, y adaptación; también las familias y, muchas veces, igualmente, les afecta muy directamente en el trabajo que desarrollan.

Es, en este sentido, que el Grupo Popular considera que hay que revisar los criterios que se aplican a la hora de reconocer esta enfermedad, teniendo en cuenta que el equilibrio y la equidad en el acceso a todos los servicios de atención sanitaria resulta elemental para incrementar la calidad de vida de estas personas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Incrementar los servicios y recursos necesarios y sanitarios para el tratamiento de la fibrosis quística, que permita una mejor calidad de vida a las familias.

2. Gestionar lo conveniente y necesario para que los hospitales canarios de referencia dispongan de unidades de trasplante pulmonar.”

Canarias, a 18 de mayo de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0136 Del GP Popular, sobre el autismo.

(Registro de entrada núm. 1.550, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.6.- Del GP Popular, sobre el autismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y sgs. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley “sobre el autismo”, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión Permanente correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El número de familias con personas afectadas por el autismo ha crecido en los últimos años, pasando en un período breve de tiempo de un caso cada diez mil personas a un caso cada cinco mil personas. Este dato justifica una mayor atención y apoyo por parte de la Administración a estas personas.

El autismo es una de las discapacidades cognitivas menos caracterizadas en cuanto a su origen y evaluación de síntomas, y de mayor impacto sobre la propia persona

afectada y sobre su familia, la comunidad y la sociedad donde se encuentra. Estas conductas se inician antes de los tres años y los profesionales coinciden en que el tratamiento debe iniciarse en la edad pre escolar y con un nivel más alto de intensidad y de intervención para obtener resultados óptimos y satisfactorios.

No existe un tratamiento estándar universalmente aceptado para el autismo, y eso comporta que haya diferentes tratamientos posibles. Así, por mencionar sólo algún ejemplo, la terapia conductual ha dado resultados muy positivos en personas afectadas.

II

El sistema de salud pública contempla el tratamiento del autismo en el catálogo de prestaciones de asistencia sanitaria garantizada a los afiliados al sistema de la Seguridad Social. Pese a ello, actualmente el tratamiento ofertado por la sanidad pública a las personas afectadas por el autismo, no se adapta a las exigencias legales, en el sentido de que no constituye una prestación sanitaria suficiente, completa e íntegra.

En Canarias es necesario desarrollar un sistema de tratamiento y atención específico dirigido a las familias y a los afectados que sea sistematizado, eficaz y de fácil acceso, siendo necesario concertar los servicios con instituciones ajenas a la red pública especializadas y debidamente autorizadas por la Consejería de Sanidad, así como disponer de profesionales expertos en los tratamientos de esta discapacidad.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Potenciar, a través de la Consejería de Sanidad, la difusión de la información necesaria relativa a las diversas modalidades de tratamiento aplicables al autismo.

2. Impulsar durante el año 2005, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, un estudio específico sobre la posibilidad de crear aulas especiales para niños y niñas y jóvenes con autismo donde puedan formarse íntegramente, garantizando el apoyo por terapeutas especializados.

3. Poner en funcionamiento, durante el curso 2005-2006, cuatro aulas piloto para poder evaluar los resultados de la implantación de las aulas específicas.

Los centros educativos que quieran participar en esta experiencia piloto deberán recibir el apoyo económico, pedagógico y técnico suficiente por parte de las consejerías del Gobierno de Canarias implicadas en su implementación.

4. Establecer y dotar presupuestariamente, durante el primer semestre de 2005, una oficina específica de atención y apoyo a las familias con miembros afectados por el autismo.”

Canarias, a 19 de mayo de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0299 De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la lista de espera del Servicio de Alergología del Hospital de Nuestra Señora de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.552, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la lista de espera del Servicio de Alergología del Hospital de Nuestra Señora de La Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad, del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

Tras la importante reducción de la lista de espera del Servicio de Alergología del Hospital de Nuestra Señora de La Candelaria, obtenida gracias al esfuerzo de los profesionales, ¿se plantea su consejería la ampliación de la dotación de profesionales sanitarios especialistas a este servicio, permitiendo así adaptar la lista de espera existente a los cánones que aconseja la OMS y la Sociedad Española de Alergia e Inmunología Clínica?

Canarias, a 15 de marzo de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0458 De la Sra. diputada D.^a *Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre apoyo a la lucha canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.*

(Registro de entrada núm. 1.491, de 13/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- De la Sra. diputada D.^a *Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre apoyo a la lucha canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.*

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a *Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al director de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.*

PREGUNTA

¿Qué apoyo está dando la Televisión Canaria a la lucha Canaria?

Canarias, a 13 de mayo de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), *Guadalupe González Taño.*

6L/PO/C-0459 De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la microinyección espermática en el Hospital Universitario Materno-Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Registro de entrada núm. 1.553, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la microinyección espermática en el Hospital Universitario Materno-Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a *Concha López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.*

PREGUNTA

¿Cuándo dispondrá el Hospital Universitario Materno-Infantil de la técnica de la microinyección espermática?

Canarias, a 18 de mayo 2005.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, *Concha López Cruz.*

6L/PO/C-0460.- *Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre programas sanitarios de salud pública, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.*

(Registro de entrada núm. 1.554, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- Del Sr. diputado D. *Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre programas sanitarios de salud pública, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.*

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir

a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al director general de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es su opinión sobre la posibilidad de concertar con la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, una franja de programación destinada a programas sanitarios y de salud pública?

Canarias, a 18 de mayo de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0461 De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre comercialización del queso canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 1.555, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre comercialización del queso canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Exmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias, a través de la empresa Mercocanarias explotar nuevos mercados europeos para la comercialización del queso canario?

Canarias, a 16 de abril de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª de la Peña Armas Hernández.

6L/PO/C-0462 De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre incremento de consumo de queso canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 1.556, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre incremento de consumo de queso canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de Canarias del incremento de consumo de queso canario por la población de las islas?

Canarias, a 16 de abril de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a de la Peña Armas Hernández.

6L/PO/C-0463 De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre el queso majorero en el mercado peninsular, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 1.557, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- De la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre el queso majorero en el mercado peninsular, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de Canarias sobre la acogida del queso majorero en el mercado peninsular?

Canarias, a 16 de abril de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a de la Peña Armas Hernández.

6L/PO/C-0464 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ordenanzas ambientales tipo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.558, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ordenanzas ambientales tipo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene su consejería pensada la elaboración de un modelo de ordenanzas ambientales-tipo, sobre ruidos, iluminación urbana, energías renovables y soluciones bioclimáticas en las edificaciones, para su posible adopción por los municipios canarios?

Canarias, a 18 de mayo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0465 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre capacidad de carga en las zonas turísticas de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.559, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre capacidad de carga en las zonas turísticas de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene elaborado su consejería un estudio que evalúe los factores determinantes de la capacidad de carga en las principales zonas turísticas de la isla de Lanzarote?

Canarias, a 18 de mayo de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0466 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el gasto farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.560, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el gasto farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Excmo. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece a la Excmo. Sra. consejera de Sanidad el conocimiento del dato de ser Canarias, nuevamente, en el mes de abril de 2005, líder en gasto farmacéutico de toda España?

Canarias, a 19 de mayo de 2005.- Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Jorge Rodríguez Pérez.

